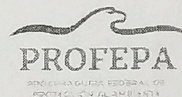




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Chiapas
Subdirección de Administración
Oficio No. PFPA/14.6/6C.6/00094/2024
Expediente No. PFPA/14.6/6C.6/0003-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de febrero del 2024

C.P. Patricia E. Cantoral Marina
Directora General MR. Clean Soluciones de Limpieza
Servicio de limpieza de Inmuebles
Av. Río Blanco Núm. 6, **Colonia los Laguitos.**
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asunto: Adjudicación Directa por Art.42

Me refiero a su cotización presentada con fecha 26 de enero del 2024 y relacionada con la prestación del **"Servicio de Limpieza para las Oficinas de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas"**.

Al respecto le informo que, después de llevar a cabo el análisis de la investigación de Mercado, la empresa que usted representa resulto ser adjudicada, debido a que esta garantiza las mejores condiciones para la PROFEPA, en cuanto a Precio, Calidad, Financiamiento y Oportunidad.

Por lo que en términos de lo previsto en el artículo 42 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, le notificamos que su representada ha sido **ADJUDICADA** por la procuraduría para la contratación del servicio señalado en el primer párrafo de este documento por la cantidad de **\$151, 693.2000 (ciento cincuenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 20/100 M.N.)**, que se cubrirán por pagos mensuales con un importe de **\$15,169.32 (quince mil ciento sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

En caso de que su respuesta sea positiva deberá adjuntar a la misma, Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales emitidas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positiva, en los términos que establece la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto Capítulo Único Art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), deberá realizar su Registro como Proveedor en el sitio web del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, ingresando a la siguiente dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> posteriormente deberá informarlo a la Subdirección Administrativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

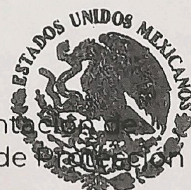
ATENTAMENTE

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

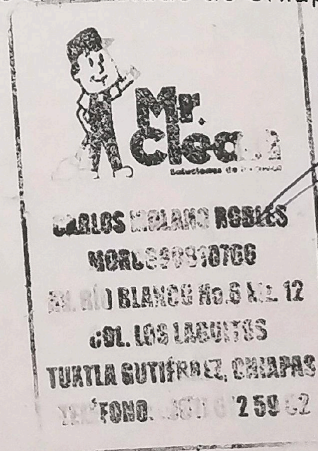
De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Menéndez Viera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIC/001/2024 Ambiente, fecha 01 de junio del 2023 y con fundamento en lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B; fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII- y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

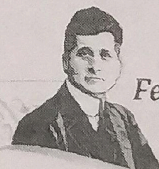
Expediente/minutario



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas



28/02/2024
Carlos del Puerto
(2)



2024
Felipe Carrillo
PUERTO